

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 10/2024/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 10/2024/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024.

2. Expediente nº. 1926/2023/TE:

Aprobación de la certificación n.º 8 relativa a la factura n.º F528024007, correspondiente a las obras de “Reparación y acondicionamiento del puente de La Equivocación”, emitida por la mercantil TRAGSA Empresa de Transformación Agraria SA.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 8, relativa a la factura n.º F528024007, correspondiente a las obras de “Reparación y acondicionamiento del puente de La Equivocación”, emitida por la mercantil TRAGSA Empresa de Transformación Agraria SA, por importe de 13.489,46 € euros, IVA incluido y, consecuentemente, proceder al abono de la misma conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

3. Expediente nº. 967/2021/TE:

Aprobación de la justificación presentada por las entidades beneficiarias de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Teruel, destinadas a Proyectos o Programas de Cooperación en los Países en Vías de Desarrollo en el ejercicio 2021.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar válidas las justificaciones presentadas y correctamente justificadas las subvenciones concedidas a las entidades que figuran a continuación:

1. CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN (R-4400278-J)

- Proyecto: “Mejora del acceso de los estudiantes de la ERB a la educación remota. Programas “Aprendo en casa” y “Al son del Manguaré” (Perú)
- Importe concedido y abonado: 19.943,68 €
- Importe correctamente justificado: 23.305,60 €

2. CRUZ ROJA (Q-2866001G)

- Proyecto de sensibilización: “ODS: Un mundo del lado de las personas”
- Importe concedido y abonado: 19.763,78 €
- Importe correctamente justificado: 19.985,57 €

3. CEPAIM (G-73600553)

- Proyecto: “Mejorados los procesos de transformación y valorización de cereales locales para la seguridad alimentaria y un desarrollo económico sostenible en cuatro comunidades rurales del municipio de Niomré”
- Importe concedido y abonado: 19.943,68 €
- Importe correctamente justificado: 20.858,96 €

4. ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL AIC TERUEL (G-28679710)

- Proyecto: “Tu ayuda es nuestra esperanza”
- Importe concedido y abonado: 11.070,00 €
- Importe correctamente justificado: 12.546,40 €

5. REACH INTERNACIONAL (G-50641000)

- Proyecto: “Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemática al alumnado del Colegio Reach La Trinidad, Esteli, Nicaragua”
- Importe concedido y abonado: 3.000,00 €
- Importe correctamente justificado: 3.983,79 €

6. FUNDACIÓN VICENTE FERRER (G-09326745)

- Proyecto: “Acceso al derecho a una vivienda digna y saneamiento para 29 familias empobrecidas de la comunidad de Borampalli, en el distrito de Anantapur, India”
- Importe concedido y abonado: 11.370,19 €
- Importe correctamente justificado: 11.370,19 €

7. DELEGACIÓN DIOCESANA DE MISIONES DE TERUEL (R-4400006-E)

- Proyecto: “Material sanitario y honorarios médicos en el Centro de Salud Nuestra Señora de Africa-Glo-Djibe-Benin”
 - Importe concedido y abonado: 8.000,00 €
 - Importe correctamente justificado: 11.376,00 €
8. SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA (G-28256667)
- Proyecto: “Salud para todos en Puerto Cortés”(Honduras)
 - Importe concedido y abonado: 17.213,30 €
 - Importe correctamente justificado: 17.359,30 €
9. ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA-COOPERACIÓN (G-50138098)
- Proyecto: “Implementación de aulas del área de educación del Centro de Educación San Martín de Porres”
 - Importe concedido y abonado: 13.234,43 €
 - Importe correctamente justificado: 16.372,17 €
10. ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA-SENSIBILIZACIÓN (G-50138098)
- Proyecto de sensibilización: “Construyendo alternativas: Acciones para la consecución de los ODS”
 - Importe concedido y abonado: 5.900,00 €
 - Importe correctamente justificado: 6.036,69 €
11. ASOCIACIÓN PROYDE (G-78885639)
- Proyecto: “Educación de calidad para el empleo y con equidad de género a través de talleres de formación profesional”
 - Importe concedido y abonado: 12.846,88 €
 - Importe correctamente justificado: 17.646,88 €
12. MEDICUS MUNDI (G-31361405)
- Proyecto: “Disponibilidad de dietas saludables, bajo un enfoque de Desarrollo Económico Local, en el municipio de Caripuyo” (Bolivia)

- Importe concedido y abonado: 16.673,80 €
 - Importe correctamente justificado: 16.673,80 €
13. ECOSOL-SORD (G-96251749)
- Proyecto: “Fortalecimiento de redes de mujeres para la prevención de las distintas formas de violencia de género en el municipio de Santa Rosa de Copán”
 - Importe concedido y abonado: 17.213,30 €
 - Importe correctamente justificado: 17.245,70 €
14. MANOS UNIDAS (G-28567790)
- Proyecto: “Promoviendo el desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria a través del empoderamiento socio-económico de organizaciones comunitarias campesinas con enfoque de género en los territorios de Luidi y Benga, República Democrática del Congo”
 - Importe concedido y abonado: 19.943,68 €
 - Importe correctamente justificado: 19.943,68 €
15. COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO (G-81596231)
- Proyecto: “Mejora de la instalación eléctrica en el complejo formativo de Lumbo, Ihla de Mozambique”.
 - Importe concedido y abonado: 17.213,30 €
 - Importe correctamente justificado: 28.742,65 €

Segundo.- Notificar a los interesados, con expresión legal de los recursos que procedan.

Tercero.- Dar traslados del presente acuerdo a la Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y a la Intervención Municipal.

4. Expediente nº. 1515/2023/TE:

Aprobación de las justificaciones de subvenciones concedidas en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, correspondientes al ejercicio 2023, y pago de las mismas.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la justificación de las subvenciones en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, concedidas a las asociaciones que figuran a continuación, y proceder al pago de las cantidades que se detallan:

1.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CAUDÉ. NIF: G-44159564	
LIQUIDACIÓN-PAGO	900,00 € (100% del importe concedido)
2.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN JULIÁN. NIF: G-02694032	
LIQUIDACIÓN-PAGO	2.645,16 € (100% del importe concedido)
3.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CONCUD. NIF: G-44159515	
LIQUIDACIÓN-PAGO	2.090,05 € (100% del importe concedido)
4.- ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDAD DE LOS AMANTES. NIF: G-44130847	
LIQUIDACIÓN-PAGO	2.276,47 € (100% del importe concedido)
5.- ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL TAMBOR. NIF: G-44020444	
LIQUIDACIÓN-PAGO	1.996,02 € (100% del importe concedido)
6.- ASOCIACIÓN VECINOS VIRGEN DEL ROSARIO/EL CARREL. NIF: G-44123453	
LIQUIDACIÓN-PAGO	1.841,10 € (100% del importe concedido)
7.- ALARA, EL LEGADO DE LA ARCILLA, NIF: G-42733717	
LIQUIDACIÓN-PAGO	1.185,78 € (100% del importe concedido)
8.- ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN BLAS. NIF: G-44106441	
LIQUIDACIÓN-PAGO	1.825,31 € (100% del importe concedido)

9.- ASOCIACIÓN COMISIÓN FIESTAS CAUDÉ. NIF: G-44109775	
LIQUIDACIÓN-PAGO	1.850,00 € (100% del importe concedido)
10.- ASOCIACIÓN CULTURAL ALAPARGATAS CON TOMATE GG. NIF: G-44277200	
LIQUIDACIÓN-PAGO	1.486,94 € (100% del importe concedido)
11.- ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LEÓN MAGNO. NIF: G-44121754	
LIQUIDACIÓN-PAGO	1.881,70 € (100% del importe concedido)
12.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO PÚBLICO LA FUENFRESCA. NIF: G-44019362	
LIQUIDACIÓN-PAGO	2.276,47 € (100% del importe concedido)

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, al Departamento de Participación Ciudadana y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos procedentes.

5. Expediente nº. 1091/2024/TE:

Aprobación de formalización de Convenio de Colaboración con el IES Francés de Aranda para la realización de actividades formativas.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración con el I.E.S. Francés de Aranda, para la realización de actividades formativas en este Ayuntamiento por el alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional o Enseñanzas Artísticas, o del Bloque de Formación Práctica en las Enseñanzas Deportivas, implantados en la Comunidad Autónoma de Aragón

Segundo.- Facultar a la alcaldesa para la firma del mismo.

Tercero.- Facultar a los empleados públicos municipales responsables de las áreas en las que se desarrollarán las actividades formativas programadas, de acuerdo con el convenio de referencia, para la firma de cuantos documentos tengan relación con el objeto del citado texto.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana y Servicios Generales, al Delegado de Protección de Datos, a la Unidad de Juventud, al Servicio Municipal de Deportes y a la Unidad de Educación.

Quinto.- Notificar la presente resolución al I.E.S. Francés de Aranda, con indicación de las acciones legales pertinentes.

6. Expediente nº. 98/2023/PLANURB:

Aprobación del proyecto de obras ordinarias municipales de “Mejora y acondicionamiento del Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel”.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar el proyecto de obras municipales ordinarias de “Mejora y acondicionamiento del Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel”, redactado por el Ingeniero, D. -----, cuyo presupuesto base de licitación acumulado y correspondiente a los tres lotes definidos en el Expositivo II, asciende a la cantidad de 826.446,28 euros, IVA excluido.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al técnico redactor del proyecto y al Director del Servicio Técnico Municipal de Infraestructuras, al objeto de proceder al replanteo, de cuyo acto se redactará acta que posteriormente será remitida a la Unidad de Contratación.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Ciudad y Sostenibilidad, a la Concejal Delegada de Contratación y a la Unidad de Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Dar traslado a la Unidad de Contratación del presente acuerdo, una vez emitida el acta de replanteo, al objeto de que puedan proceder al inicio del expediente de contratación de las obras.

Despacho extraordinario

1. Expediente nº. 1545/2021/TE:

Declaración de la extinción del contrato adjudicado a la empresa Autoter, SL, relativo al suministro de una máquina cortacesped autopropulsada para el Servicio Municipal de Jardines, y devolución de la garantía definitiva constituida, con incremento del interés legal del dinero.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar la extinción del contrato adjudicado a la empresa Autoter, SL, relativo al suministro de una máquina cortacesped autopropulsada para el Servicio Municipal de Jardines, por los motivos señalados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa Autoter, SL, que garantizaba el normal desarrollo del contrato relativo al suministro de una máquina cortacesped autopropulsada para el Servicio Municipal de Jardines, en el importe de 1.031,00 euros, que será

incrementada en el interés legal del dinero como consecuencia del retraso en la devolución de la garantía, en una de las siguientes cantidades:

- 5,31 euros, en el caso de que se pueda proceder a la devolución de la garantía hasta el día 12 de marzo de 2024.

- 5,95 euros, en el caso de que no se pueda proceder a la devolución de garantía el día 12 de marzo y se proceda a su devolución el día 19 de marzo de 2024.

Tercero.- Dése traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con la advertencia de las acciones legales pertinentes, así como a la Unidad de Turismo y a Intervención General Municipal.

CRIPTOLIB_CF_SelloSecretaria

